



DOM: 35
GSB/acc
02-02-21

DECRETO EXENTO N° 0 0 0 1 4 5

LITUECHE, 02 de Febrero de 2021

Hoy se Decreto lo que sigue

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2021 y financiado en el presupuesto año 2021.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2021 y que dicen relación con prestación de servicios Jornales para la ejecución de los sub-programas (Mano de Obra Jornales)
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53 de fecha Enero del 2021
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto N° 87 del 22-01-2021 que aprueba términos de referencia y llama a licitación,
- El Proceso de licitación 1743-22-LE21.-
- Las ofertas recibidas a través del portal.
- El Acta de Apertura y evaluación de ofertas emitida por la comisión

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto alcaldicio N° 1649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** a los proveedores que se individualizan, la prestación de servicios para la ejecución del Programa Servicios Comunitarios, año 2021 (Mano de Obra Jornales):

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8852882	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8888882	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR

LINEA 3

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8888882	CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ

LINEA 4

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8888882	IVALDO ANTONIO PALMA PALMA

LINEA 5

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8888885	WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ





DOM: 35
GSB/acc
02-02-21

DECRETO EXENTO N° 0 0 0 1 4 5

LITUECHE, 02 de Febrero de 2021

2.- **GIRENSE** las órdenes de compra que correspondan a cada prestador de servicios, de acuerdo a la línea de adjudicación.

LINEA 1: ~~8.888.288~~ **ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO** por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 2: ~~8.888.288~~ **JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR** por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 3: ~~8.888.288~~ **CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ** por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 4: ~~8.888.288~~ **NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA** por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

LINEA 5: ~~8.888.288~~ **WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ** por **\$4.400.220.-** (cuatro millones cuatrocientos mil doscientos veinte pesos) más impuesto del 11, 5%.-

3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por los proveedores han cumplido los requerimientos de la Municipalidad.

4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2021, programa Servicios Comunitarios.

5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/PVV/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-22-LE21

“CONTRATACION PERSONAL PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EJECUCION PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS, AÑO 2021 (JORNALOS)”

En Litueche a 02 de Febrero de 2021, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N° 87 de fecha 22 de Enero de 2021, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-22-LE21.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR

LINEA 3

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ

LINEA 4

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA

LINEA 5

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

LINEA 1

Requerimientos	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO	
	8.888.888	
Presentación Oferta a través del Portal	4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores	SI	
Certificado experiencia	SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGUN BASES	OFERENTE
Oferta Económica	20 %	20 %
Entrevista Personal	60 %	60 %
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %

**LINEA 2**

Requerimientos		JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR	
		8.808.808.8	
Presentación Oferta a través del Portal		4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores		SI	
Certificado experiencia		SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE	
Oferta Económica	20 %	20 %	
Entrevista Personal	60 %	60 %	
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %	
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %	

LINEA 3

Requerimientos		CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ	
		8.808.808.8	
Presentación Oferta a través del Portal		4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores		SI	
Certificado experiencia		SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE	
Oferta Económica	20 %	20 %	
Entrevista Personal	60 %	60 %	
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %	
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %	

LINEA 4

Requerimientos		NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA	
		8.808.808.8	
Presentación Oferta a través del Portal		4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores		SI	
Certificado experiencia		SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE	
Oferta Económica	20 %	20 %	
Entrevista Personal	60 %	60 %	
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %	
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %	

LINEA 5

Requerimientos		WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ	
		8.808.808.8	
Presentación Oferta a través del Portal		4.400.220 más Impuesto del 11,50%	
Hábil Chile Proveedores		SI	
Certificado experiencia		SI	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SEGÚN BASES	OFERENTE	
Oferta Económica	20 %	20 %	
Entrevista Personal	60 %	60 %	
Acreditación de Experiencia	20 %	20 %	
TOTAL DE LA OFERTA	100 %	100 %	



Observación :
Sin Observaciones

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación del Servicio de "Personal prestadores de Servicios para Ejecución Programas Servicios Comunitarios, año 2021 (Jornales)" de la I. Municipalidad de Litueche, a los siguientes Oferentes:

LINEA 1

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO

LINEA 2

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR

LINEA 3

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	CIPRIANO ANTONIO PALMA HERNANDEZ

LINEA 4

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	NIVALDO ANTONIO PALMA PALMA

LINEA 5

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	8.888.888	WILLIAMS ALEXIS MILATEGUA NUÑEZ

Sin más que agregar, saludan atentamente a Ud.

Para constancia firman.



Genaro Soto Barreda
D.O.M



Andrés Pérez Gorrea
SECLAC



Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM

Pablo Vial Vera
Secretario Municipal (s)